


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 6	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

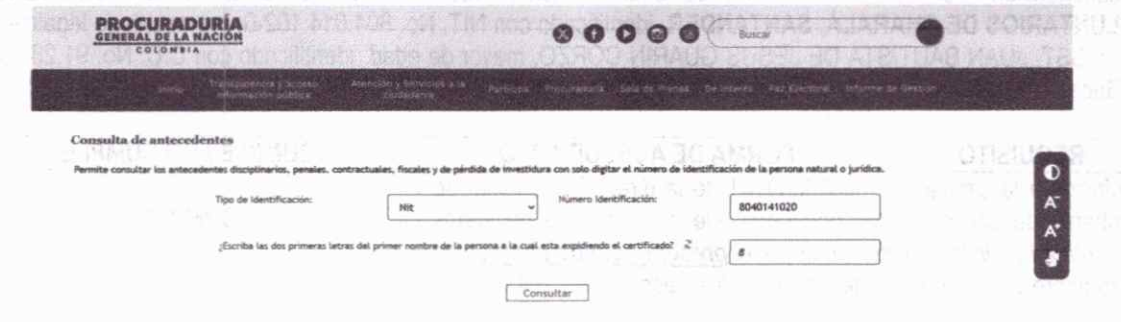
En el Municipio de Charalá, Santander, a los Veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se realiza el presente informe que tiene como fin verificar la documentación que se arrió para la ejecución del objeto consistente en el: **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER”**.

A continuación, se realiza la revisión de documentación presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHARALÁ, SANTANDER**, identificado con NIT. No. 804.014.102-0, representado legalmente por el SST. JUAN BAUTISTA DE JESUS GUARIN CORZO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.233.376 de Bucaramanga, Santander, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	CUMPLE / NO CUMPLE
Conforme a la circular 20192050053141 de la dirección nacional de bomberos de Colombia, <i>“es necesario que el cuerpo de bomberos presente a la administración municipal el <u>presupuesto de gastos</u> que se requiere para atender integralmente las necesidades del servicio (...).</i>		CUMPLE
Hoja de vida de la función pública del cuerpo de bomberos		CUMPLE
Declaración de Bienes y Rentas del cuerpo de bomberos		CUMPLE
Cedula de ciudadanía del representante legal.		CUMPLE
Se requiere que el cuerpo de bomberos acredite su personería y existencia jurídica.	Actos administrativos de creación y constitución.	CUMPLE (Allegan Certificación de Personería Jurídica expedida por la Secretaria del Interior de Santander)
Estatutos	Documento estatutario vigente	CUMPLE
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	CUMPLE
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.	CUMPLE

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS		Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 6	

Disciplinarios del representante legal.	del Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.	(Adjunta los antecedentes, los cuales fueron debidamente consultados y verificados por la entidad)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.		



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

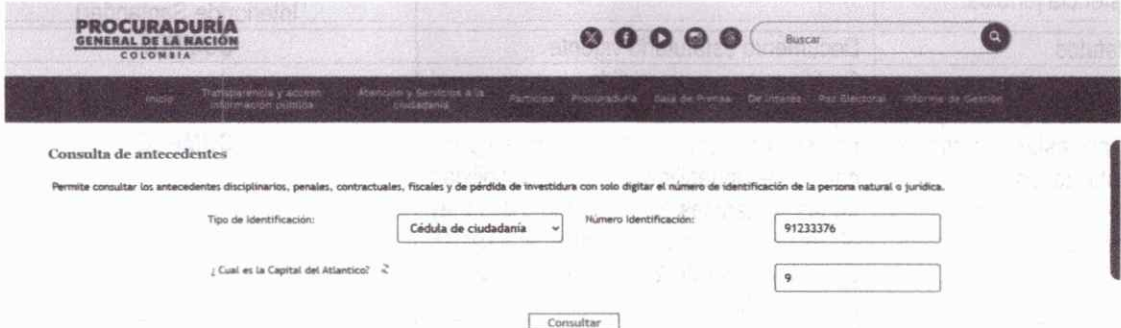
¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expediendo el certificado?

Datos del ciudadano

La Persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHARALÁ Identificado(a) con NIT Número 8040141020.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 25, 2026 - Hora de consulta: 09:02:08



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

¿Cual es la Capital del Atlántico?



Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN BAUTISTA DE JESUS GUARIN CORZO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91233376.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 25, 2026 - Hora de consulta: 09:07:31

Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.	CUMPLE (Adjunta los antecedentes, los cuales fueron debidamente consultados y verificados por la entidad)
--	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS		Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 6	


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 09:09:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91233376
Código de Verificación	91233376280625090953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.	CUMPLE (Adjunta los antecedentes, los cuales fueron debidamente consultados y verificados por la entidad)
---	--	---


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:



Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 09:11:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040141020
Código de Verificación	8040141020260625091126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes judiciales del representante legal.	Certificado de antecedentes judiciales. La entidad, efectuará la respectiva consulta	CUMPLE (Adjunta los antecedentes, los cuales fueron debidamente consultados y verificados por la entidad)
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	Versión: 02 Fecha de creación: 31/01/2024 Página 4 de 6	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:18:32 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 91233376
Apellidos y Nombres: **GUARIN CORZO JUAN BAUTISTA**

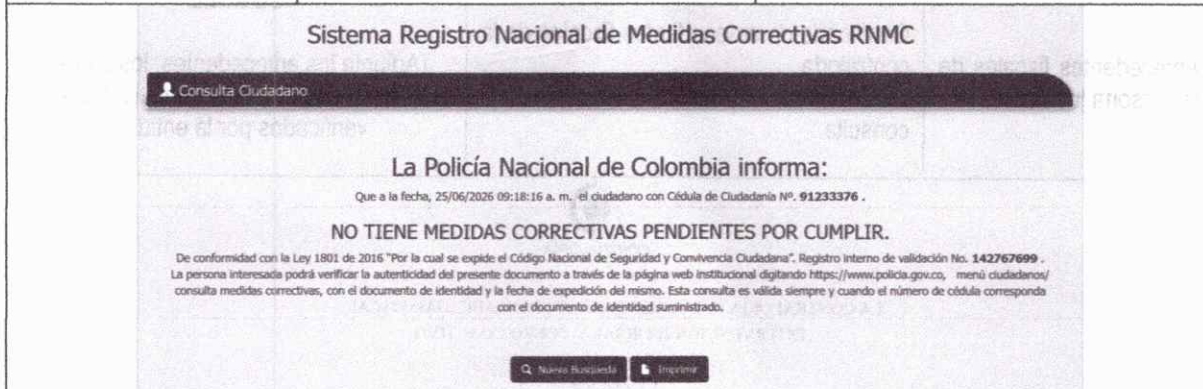
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Registro nacional de medidas correctivas RNMC, del representante legal.	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia	CUMPLE (Adjunta los antecedentes, los cuales fueron debidamente consultados y verificados por la entidad)
--	--	---





Certificado REDAM	Del representante legal	CUMPLE
--------------------------	--------------------------------	---------------



Certificado de no estar	Del representante legal	
--------------------------------	--------------------------------	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS		Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 5 de 6	

reportado por delitos sexuales		CUMPLE
<p align="center">CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p> <p align="center">La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p align="center">Que siendo las 09:25:29 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 91233376, Apellidos y Nombres GUARIN CORZO JUAN BAUTISTA DE JESUS</p> <p align="center">NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p>La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDÍA DE CHARALÁ, con NIT 890205063-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p> <p align="center">Imprimir</p>		
Acreditación militar	condición (Hombres menores de 50 años)	NO APLICA
Rut	Del cuerpo de bomberos	CUMPLE (Se verifico en la plataforma, sin embargo, la misma se encuentra en mantenimiento)
<p align="center">   </p> <p align="center">Nos encontramos realizando ajustes tecnológicos sobre la funcionalidad de</p> <p align="center">Consulta estado RUT,</p> <p align="center">por lo que el servicio permanecerá temporalmente fuera de operación mientras culminan las actividades programadas.</p> <p align="center">Gracias por su comprensión.</p>		
EXPERIENCIA		CUMPLE / NO CUMPLE
Haber celebrado y ejecutado mínimo UN (01) convenio y/o contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso.	Copia del contrato, liquidación o certificación.	CUMPLE (Aportan copia del Convenio de Asociación No. 140-2025)
IDONEIDAD		CUMPLE / NO CUMPLE
REQUERIMIENTO	ACREDITACION	CUMPLE / NO CUMPLE

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 6 de 6	

Acto mediante el cual se RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DIGNATARIOS.	Actos administrativos y/o equivalentes.	CUMPLE
--	---	---------------

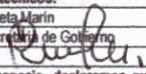
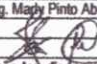
CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente evaluación, se puede concluir que la documentación presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHARALÁ, SANTANDER**, identificado con NIT. No. 804.014.102-0, representado legalmente por el SST. JUAN BAUTISTA DE JESUS GUARIN CORZO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.233.376 de Bucaramanga, Santander, es favorable para el Municipio, entidad estatal que posee las facultades legales para celebrar el presente convenio, considerándose además que:

- ✓ No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Conoce las condiciones para la oportuna y cabal ejecución del objeto contractual.
- ✓ Posee la idoneidad solicitada.

Por lo expuesto, es procedente y oportuno celebrar un convenio, conforme lo preceptúa la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás Legislación Complementaria.


PAULA ANDREA PILONIETA MARÍN
 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Proyecto y aprobó aspectos técnicos: NOMBRE: Paula Andrea Pilonieta Marín CARGO Y/O CONTRATO: Secretaria de Gobierno FIRMA: 	Revisó y aprobó aspectos jurídicos: NOMBRE: Profesionales Ejecutores COOPVIMEJOR -- Abg. Marly Pinto Abg. Celia Ma. Cala CARGO Y/O CONTRATO: Asesoría Jurídica Externa FIRMA: 
---	---

Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.